OEA/Ser.G

CP/RES. 1216 (2419/23)

8 marzo 2023

Original: español

CP/RES. 1216 (2419/23)

LUGAR Y FECHA DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE),
CONVOCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2986 (LII-O/22)

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2023)

 EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

 RECONOCIENDO que el terrorismo en todas sus manifestaciones plantea amenazas a la seguridad de los Estados Miembros;

 REAFIRMANDO que el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional son esenciales para fortalecer la seguridad en el Hemisferio; y

 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que la Asamblea General convocó el vigésimo tercer período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) durante el primer semestre de 2023 o con suficiente antelación al período ordinario de sesiones de la Asamblea General de ese año,

RESUELVE:

1. Fijar el 17 y 18 de mayo de 2023 en la Ciudad de Mexico como lugar y fecha para la celebración del vigésimo tercer período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en formato híbrido.
2. Solicitar a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para preparar dicho período ordinario y que realice las gestiones correspondientes para que ésta se lleve a cabo con sujeción a la disponibilidad de recursos asignados en el Programa-Presupuesto de la Organización y otros recursos para 2023.



CP47307S01